



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00023 DE 19

(ENE. 30 1953)

por el cual se suprime un cargo y se aumenta una asignación.--

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 1627 de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del primero (1o.) de Febrero próximo, suprímese el cargo de Cajero Principal del Mercado Central.--

Art. 2o.- A partir del primero (1o.) de Febrero próximo, elévase en treinta pesos (\$ 30.00) el sueldo mensual del Administrador del Mercado Central.--

Art. 3o.- El Administrador del Mercado Central desempeñará, a partir de Febrero del presente año, las funciones que tenía a su cargo el Cajero Principal y en consecuencia deberá otorgar fianza de manejo, en la cuantía que le señale la Contraloría Municipal.--

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.--

COPIESE Y COMUNIQUESE.--

Expedido en Bucaramanga, a

ENE. 30 1953

El Alcalde,

El Secretario,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.--

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO. DESPACHO DE HACIENDA.- Sección 1a.- Bucaramanga, 30 Ene. 1953.- APROBADO.- PEDRO NEL RUEDA URIBE.- El Secretario de Hacienda, VICENTE GONZALEZ".--

rap.--



Bucaramanga, enero 30 de 1953.
L. C.--

[Firma manuscrita]